

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
185	Montero Rodríguez, Pilar (Magisterio. Nacida el 27-11-1948)	15,10
186	Belló Fernández, Camilo David (Bachiller Superior. Nacido el 28-12-1940)	15,10
187	Pérez Barrasa, María Elena (Bachiller Superior. Nacida el 6-8-1951)	15,10
188	Ramos Pérez, Marina Isabela	15,09
189	Moledo Crespo, José (Bachiller Superior. Nacido el 30-3-1952)	15,05
190	Salgado Núñez, Roberto (Bachiller Superior. Nacido el 21-7-1953)	15,05
191	Pérez-Batallón Arias, Beatriz (Bachiller Superior. Nacida el 22-4-1945)	15,04
192	Rodríguez Ausín, María Cristina (Bachiller Superior. Nacida el 27-9-1949)	15,04
193	González Valdesago, Cayo	5,02
194	Martínez del Toso, María Josefa	15,01
195	Salsas Jiménez, Luis (Bachiller Superior y Magisterio. Nacido el 23-4-1946)	15,00
196	Pajín Echevarría, María Teresa (Bachiller Superior y COU. Nacida el 11-7-1947)	15,00
197	Candelas de la Fuente, Amparo (Bachiller Superior y COU. Nacida el 13-11-1952)	15,00
198	Prado Molina, Mercedes (Bachiller Superior y COU. Nacida el 27-7-1953)	15,00
199	Manzano Rodríguez, Carmen Aurora (Bachiller Superior y Preu. Nacida el 15-5-1954)	15,00
200	Riopérez Blitz, Paloma (Bachiller Superior y Preu. Nacida el 16-8-1954)	15,00
201	Rodríguez Castillo, Josefa María (Bachiller Superior. Nacida el 18-4-1944)	15,00
202	Navarrete Pozo, Luis (Magisterio. Nacido el 11-6-1948)	15,00
203	Vicente Arenas, Genoveva (Bachiller Superior. Nacida el 3-1-1946)	15,00
204	Timón Jiménez, Filomena (Magisterio. Nacida el 3-8-1948)	15,00
205	Fernández García, María Elena (Bachiller Superior. Nacida el 13-2-1949)	15,00
206	Laguna Elzaurdia, Rosa María (Magisterio. Nacida el 13-3-1948)	15,00
207	Masid Gil, Concepción (Magisterio. Nacida el 19-4-1949)	15,00
208	Narrazio Luque, María Rosario (Bachiller Superior. Nacida el 2-10-1949)	15,00
209	Pinilla Blázquez, María del Carmen (Magisterio. Nacida el 29-11-1949)	15,00
210	Fernández Vallejos, Manuel (Bachiller Superior. Nacido el 21-12-1949)	15,00
211	Gómez Gómez, Germana (Bachiller Superior. Nacida el 3-11-1950)	15,00
212	Cifuentes Manzano, Ana (Magisterio. Nacida el 27-11-1951)	15,00
213	Sánchez Pérez, Pedro (Bachiller Superior. Nacido el 15-1-1952)	15,00
214	Rodríguez Torres, María Blanca (Bachiller Superior. Nacida el 12-2-1952)	15,00
215	Sánchez Fernández Yáñez, Leonor (Bachiller Superior. Nacida el 19-10-1953)	15,00
216	González Barreira, María del Pilar (Bachiller Superior. Nacida el 6-12-1952)	15,00
217	Albarrán López, Luisa (Bachiller Superior. Nacida el 1-2-1953)	15,00
218	Novoa Salgado, María del Carmen (Bachiller Superior. Nacida el 17-4-1953)	15,00
219	Fariña Guerro, María Fabiola (Bachiller Técnico Superior. Nacida el 27-12-1953)	15,00
220	Paz Rúa, María Angeles (Bachiller Superior. Nacida el 12-1-1954)	15,00
221	Juárez Abril, María Concepción (Bachiller Superior. Nacida el 2-3-1954)	15,00
222	Orbe Clavera, Paloma (Bachiller Superior. Nacida el 25-4-1954)	15,00
223	Jiménez Sáez, Salvador Francisco (Bachiller Superior. Nacido el 4-8-1954)	15,00
224	Giménez Raso, Carlos (Bachiller Superior. Nacido el 12-9-1954)	15,00

Los mencionados opositores han sido colocados por la puntuación total obtenida, y en caso de empate, con las preferencias que se señalan en el apartado 8.3 de las bases anteriormente expresadas.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Huelva.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Grupo de Puertos de Huelva.

Residencia: Huelva.

Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 23 de mayo de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir una vacante de Capataz de Brigada de la plantilla de Camineros del Estado, así como el Tribunal que ha de juzgar los exámenes, y se señala lugar, día y hora de comienzo de los mismos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 1973, y de acuerdo con lo ordenado por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas en Resolución de fecha 2 de junio de 1973, así como teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. Cundins Villar, don Vicente.
2. De la Iglesia Alvarez, don Segundo.
3. Fernández Piñeiro, don Manuel.
4. Fernández Rivas, don José María.
5. García Alonso, don José Antonio.
6. Mosquera Candal, don Juan.
7. Moure Villaverde, don Pedro.
8. Ogando Villar, don José María.
9. Patiño Nogueiras, don Vicente.
10. Raposo Fandiño, don Isidoro.
11. Roca Brañas, don José Ramón.

Excluidos

Ninguno

Los señores opositores relacionados deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras a las once horas del día 14 de septiembre de 1973, provistos del documento nacional de identidad, pluma o bolígrafo, lápiz y goma de borrar para verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiéndoles que el aspirante que no se presente a esta convocatoria se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición designado por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 2 de junio de 1973 estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pablo Iglesias Atocha, Ingeniero Jefe

Vocales:

Don Francisco Dapena Casal, Ingeniero.
Don Eduardo Pérez Sanz, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Doña Concepción Carbón Barreiro, Técnico de Administración Civil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
La Coruña, 15 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—4.850-E.

RESOLUCION del Tribunal examinador para cubrir cinco plazas vacantes y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes en la plantilla provincial de Camineros del Estado de la Jefatura de Carreteras de Castellón de la Plana.

Autorizada en 2 de abril de 1973 por la Subsecretaría de Obras Públicas la convocatoria correspondiente y terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la misma, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 1973 y en el de la provincia de 28 de abril de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria.

Aspirantes admitidos

1. Don José Antonio Luna Moreno.
2. Don Julio García García.
3. Don Francisco de Asís Cazador Calduch.
4. Don Roberto Tamborero Tamborero.
5. Don Manuel Collado Barriel.
6. Don Herminio García Monfort.
7. Don Vicente Beitrán Roca.
8. Don José Adrián Adell Selma.
9. Don Heliodoro Sorribes Querol.
10. Don José Julián Prats.
11. Don Herminio Gallén Gimeno.
12. Don Salvador Salax Negre.
13. Don Antonio Marín González.
14. Don Juan Alonso Oller.
15. Don Manuel Llopis Pastor.
16. Don Joaquín Ortí Besalduch.
17. Don Vicente Salvador Bagán.
18. Don José Alba Ballasén.
19. Don Adrián Troncho Puig.
20. Don Audencio Barreda Edo.
21. Don Daniel Romero Martínez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 17 de mayo de 1973, el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará formado por:

Don Adolfo Barberá Tena, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, como Presidente.

Don Juan Renau Monferrer, Ingeniero de Caminos, y don Rafael Flores Cisneros, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales.
Don Virgilio Fernández Díaz, funcionario del Cuerpo General Administrativo, como Secretario.

Los interesados, provistos del documento nacional de identidad, deberán personarse en las oficinas de este Servicio, sitas en la avenida de Cernuda y Velasco, 24, para someterse a examen, que comenzará a las diez horas del día 5 de octubre próximo.

Castellón de la Plana, 9 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe de Carreteras, Presidente del Tribunal Adolfo Barberá Tena. 4.708-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de mayo de 1973 por la que se anuncia a concurso oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas ya aprobadas por la Comisión Superior de Personal, que se publican en el anexo adjunto a la presente Orden, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan. El Profesor agregado nombrado y que reúna los demás requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las actuales cátedras de «Microbiología» y «Bacteriología y Protozoología», según lo dispuesto en el artículo 4.º, 24, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 16 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1973

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

I. Normas generales.

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1968, sobre constitución de los Tribunales en los concursos oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición, se requieren las condiciones siguientes:

A) Ser español.

B) Haber cumplido veintiocho años de edad.

C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado de la Administración Institucional o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funcionarios públicos.

D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.

E) No padecer enfermedad infecciosa-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.

F) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos, tanto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como en la fecha de posesión de su cargo.

G) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante tres cursos completos, como mínimo, en cualquiera de las Instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de Investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditadas mediante certificación expedida por los Rectores correspondientes o la Secretaría del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.

b') Centros de Enseñanza Superior del Sacramonte, El Escorial o Deusto, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los mismos.

c') Centros de Estudios Universitarios, mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, visada por el Rectorado de la misma.

d') Instituto de Estudios Políticos, mediante certificación expedida por el Director del mismo, en la que se hará constar, además, la condición de miembro o colaborador del interesado.

e') Real Colegio Mayor Albornoziano de San Clemente de Bolonia (Italia), que se acreditará mediante la certificación del Rector del mismo, en la que constará, además, la condición de becario del mismo.

f') Junta de Energía Nuclear, que se justificará mediante certificación expedida por el Presidente de la misma, en la que